

**LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO
A CARGO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**

**ACTA DE FALLO
DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A CARGO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO por la cantidad de hasta \$1'425'529,424.00 (un mil cuatrocientos veinticinco millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), que se emite en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango el 5 de octubre de 2023, con fundamento en los artículos 1, 22, 23, 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), numerales 1, 2, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), los artículos 82 fracción I inciso d), 98 fracción XVI, 99 primer párrafo, y 160 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2 fracciones VIII, X, XIII, XV, XXVII, 54, 55 primer párrafo, 56, 57, 58, 61 y 75 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; 1, 5 fracciones I, II y V, y 8, fracciones II, V, VIII, XII, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; y 1, 3, 19 fracción II, 21 fracciones XXVI, LXXXIII y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Durango; el Decreto N° 314 emitido por la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 29 de diciembre de 2022 (la "Autorización del Congreso"); y el numeral 10 de las Bases de la Licitación Pública N° EA-910002998-N32-2023 de fecha 9 de agosto de 2023 y su primera modificación de fecha 29 de agosto de 2023 (las "Bases de la Licitación") y demás disposiciones legales en la materia.

Para efectos de la presente Acta de Fallo, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en las Bases de la Licitación.

La Secretaría, representada a través de su Titular, la Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas (la "Secretaría") con base en el análisis y evaluación de las Ofertas de Crédito presentadas por

los Licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera; los artículos 3, 58 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; los numerales 2, 3, 9, 10, 11, 12 incisos c), d) y k) y los apartados 1, 5.2, 6, 7, 9 y 11 de las Bases de la Licitación, emite la presente Acta de Fallo y determina, considerando las condiciones de mercado más favorables para el Estado, lo siguiente:

I. Instituciones Interesadas.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, celebrado el 3 de octubre de 2023, asistieron las siguientes Instituciones Interesadas, las cuales se mencionan en el orden que se registraron en la Lista de Asistencia:

1. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva").
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").
3. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").
4. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi").
5. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
6. Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").

II. Presentación de Ofertas de Crédito.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases de Licitación, la Secretaría procedió a recibir las Ofertas de Crédito de cada uno de los Licitantes, en el orden en que los respectivos representantes de las Instituciones Interesadas quedaron registrados en la lista de asistencia, primero para el Segmento del Financiamiento para Refinanciamiento y posteriormente para el Segmento de Financiamiento IPP.

En relación con el Segmento de Financiamiento para Refinanciamiento se recibieron 4 (cuatro) Ofertas de Crédito, cuyas características se indican a continuación:

Segmento de Financiamiento para Refinanciamiento				
No.	Licitante	Denominación de Oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable
1	Multiva	Oferta Multiva	\$425'529,424.00	2.30 PP
2	Banorte	Oferta Banorte	\$425'529,424.00	1.50 PP
3	Banobras	Oferta Banobras	\$425'529,424.00	0.59 PP
4	Bansi	Oferta Bansi	\$425'529,424.00	1.85 PP

En relación con el Segmento de Financiamiento IPP se recibieron 7 (siete) Ofertas de Crédito, cuyas características se indican a continuación:

Segmento de Financiamiento IPP				
No.	Licitante	Denominación de Oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable
1	Multiva	Oferta Multiva	\$1,000'000,000.00	2.30 PP
2	Banorte	Oferta Banorte 1	\$500'000,000.00	1.60 PP
3	Banorte	Oferta Banorte 2	\$500'000,000.00	1.50 PP
4	Banobras	Oferta Banobras 1	\$500'000,000.00	0.59 PP
5	Banobras	Oferta Banobras 2	\$500'000,000.00	0.68 PP
6	Bansi	Oferta Bansi 1	\$500'000,000.00	1.75 PP
7	Bansi	Oferta Bansi 2	\$500'000,000.00	1.95 PP

Asimismo, se recibieron 3 (tres) cartas de negativa de participación en la Licitación Pública por parte de las siguientes instituciones: (i) Scotiabank, y (ii) Citibanamex, las cuales fueron

presentadas dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas; y de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander"), la cual fue entregada en forma previa al inicio del Acto.

En cumplimiento a las Bases de la Licitación y al numeral 12, inciso c) de los Lineamientos, la Secretaría de Finanzas y de Administración, asistida por los funcionarios a que se refiere el apartado VII de la presente acta, en presencia de la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría, procedió a la revisión de las Ofertas de Crédito para cada Segmento de Financiamiento para determinar si daban cumplimiento a las especificaciones de los Documentos de la Licitación de conformidad con los numerales 10 y 11 de los Lineamientos y 7, 8 y 9 de las Bases de la Licitación y, con base en dicha evaluación, determinar las Ofertas Calificadas y, en su caso, las Ofertas desechadas, para proceder a la evaluación financiera correspondiente.

III. Relación de Ofertas Calificadas.

1. Después de la revisión de las Ofertas de Crédito, la Secretaría, con base en el numeral 7.4 de las Bases de la Licitación, determinó declarar las Ofertas de Crédito que a continuación se enlistan como Ofertas Calificadas para el Segmento de Financiamiento para Refinanciamiento, toda vez que las mismas dieron cumplimiento a los requisitos previstos en el numeral 6 de las Bases de la Licitación, las cuales tienen las siguientes características:

Segmento de Financiamiento para Refinanciamiento				
No.	Licitante	Denominación de Oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable
1	Multiva	Oferta Multiva	\$425'529,424.00	2.30 PP
2	Banorte	Oferta Banorte	\$425'529,424.00	1.50 PP
3	Banobras	Oferta Banobras	\$425'529,424.00	0.59 PP
4	Bansi	Oferta Bansi	\$425'529,424.00	1.85 PP

2. Después de la revisión de las Ofertas de Crédito, la Secretaría, con base en el numeral 7.4 de las Bases de la Licitación, determinó declarar las Ofertas de Crédito que a continuación se enlistan como Ofertas Calificadas para el Segmento de Financiamiento IPP, toda vez que las mismas dieron cumplimiento a los requisitos previstos en el numeral 6 de las Bases de la Licitación, las cuales tienen las siguientes características:

Segmento de Financiamiento para IPP				
No.	Licitante	Denominación de Oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable
1	Multiva	Oferta Multiva	\$1,000'000,000.00	2.30 PP
2	Banorte	Oferta Banorte 1	\$500'000,000.00	1.60 PP
3	Banorte	Oferta Banorte 2	\$500'000,000.00	1.50 PP
4	Banobras	Oferta Banobras 1	\$500'000,000.00	0.59 PP
5	Banobras	Oferta Banobras 2	\$500'000,000.00	0.68 PP
6	Bansi	Oferta Bansi 1	\$500'000,000.00	1.75 PP
7	Bansi	Oferta Bansi 2	\$500'000,000.00	1.95 PP

IV. Cartas de Negativa de Participación.

De forma previa al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, la Secretaría recibió por parte de Santander una carta de negativa de participación. Asimismo, durante el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se recibieron dos cartas de negativa de participación por parte de Scotiabank y Citibanamex.

En atención a lo anterior, la Secretaría recibió 3 (tres) cartas de negativa de participación, por las Instituciones Interesadas para participar en la Licitación Pública.

V. Evaluación financiera de las Ofertas Calificadas.

La Secretaría realizó el análisis y evaluación de las Ofertas Calificadas de conformidad con los numerales 14, 15, y 16 de los Lineamientos, numeral 7 y en los Anexo 5-A y 5-B de las Bases de la Licitación.

Las Tasas Efectivas se calcularon conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, tomando en consideración la curva de proyecciones de la Tasa de Referencia anualizada, es decir, la TIIE a 28 días, publicada el día 2 de octubre de 2023 por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (www.valmer.com.mx).

De la evaluación de las Ofertas de Crédito se obtuvieron los siguientes resultados:

- En relación con el Segmento de Financiamiento para Refinanciamiento:

No.	Licitante	Denominación de oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable ^{1/}	Tasa Efectiva
1	Banobras	Oferta Banobras	\$425'529,424.00	0.59 PP	10.20%
2	Banorte	Oferta Banorte	\$425'529,424.00	1.50 PP	11.12%
3	Bansi	Oferta Bansi	\$425'529,424.00	1.85 PP	11.47%
4	Multiva	Oferta Multiva	\$425'529,424.00	2.30 PP	11.92%

- En relación con el Segmento de Financiamiento IPP:

No.	Licitante	Denominación de oferta del Banco	Monto ofertado	Margen Aplicable ^{1/}	Tasa Efectiva
1	Banobras	Oferta Banobras 1	\$500'000,000.00	0.59 PP	10.20%
2	Banobras	Oferta Banobras 2	\$500'000,000.00	0.68 PP	10.29%
3	Banorte	Oferta Banorte 2	\$500'000,000.00	1.50 PP	11.12%
4	Banorte	Oferta Banorte 1	\$500'000,000.00	1.60 PP	11.22%
5	Bansi	Oferta Bansi 1	\$500'000,000.00	1.75 PP	11.37%
6	Bansi	Oferta Bansi 2	\$500'000,000.00	1.95 PP	11.57%
7	Multiva	Oferta Multiva	\$1,000'000,000.00	2.30 PP	11.92%

VI. Adjudicación de Ofertas

La Secretaría, después de realizar la comparación de la Tasa Efectiva de las distintas Ofertas Calificadas para cada Segmento de Financiamiento, seleccionó aquélla con menor Tasa Efectiva, en los siguientes términos.

Para el Segmento de Financiamiento para Refinanciamiento, la Secretaría declara Oferta Ganadora y adjudica a la siguiente Oferta Calificada, con el monto y demás características que se indican a continuación:

No.	Licitante	Denominación de la Oferta	Monto Ofertado	Monto Asignado	Margen Aplicable	Tasa Efectiva	% de Participaciones
1	Banobras	Oferta Banobras	\$425'529,424.00	\$425'529,424.00	0.59 PP	10.20%	4.0%

Para el Segmento de Financiamiento IPP, la Secretaría declara Oferta Ganadora y adjudica a las siguientes Ofertas Calificadas, con el monto y demás características que se indican a continuación:

No.	Licitante	Denominación de la Oferta	Monto Ofertado	Monto Asignado	Margen Aplicable	Tasa Efectiva	% de Participaciones
1	Banobras	Oferta Banobras 1	\$500'000,000.00	\$500'000,000.00	0.59 PP	10.20%	4.5%
2	Banobras	Oferta Banobras 2	\$500'000,000.00	\$500'000,000.00	0.68 PP	10.29%	4.5%

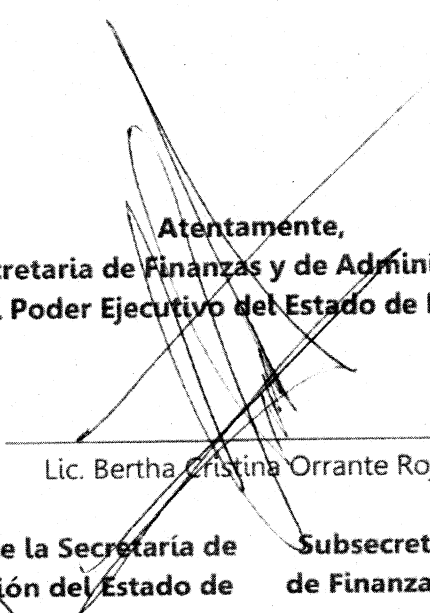
VII. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del Estado de Durango

En cumplimiento con el numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que, bajo la supervisión y responsabilidad de la titular de la Secretaría, Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas, la evaluación de las Ofertas de Crédito estuvo a cargo de los siguientes servidores públicos de la Secretaría: (i) Lic. Luis Arturo Azpilcueta García, Procurador Fiscal, (ii) Ing. Ernesto Partida Hernández, Subsecretario de Egresos, (iii) Lic. Ivonne Nájera Núñez, Subsecretaria de Ingresos, y (iv) Lic. José Erick Israel Gómez Arellano, Subsecretario de Administración, con fundamento en los artículos 1, 3, 13, 19 fracción II, 21 fracciones XXVI, LXXIX y LXXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; y 1, 2, 7, 9, fracción VII, 10 fracciones I, II, III, XII, y XVI, 18 fracción I, VIII, X y XV, 24 fracciones XI y XII, 34 fracciones VI y XCII, y 41 fracción XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración y demás disposiciones normativas que resulten aplicables.

Victoria de Durango, Durango, a 5 de octubre de 2023.

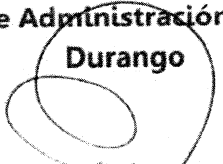
[se deja intencionalmente el resto de la página en blanco]

Atentamente,
Secretaría de Finanzas y de Administración
del Poder Ejecutivo del Estado de Durango



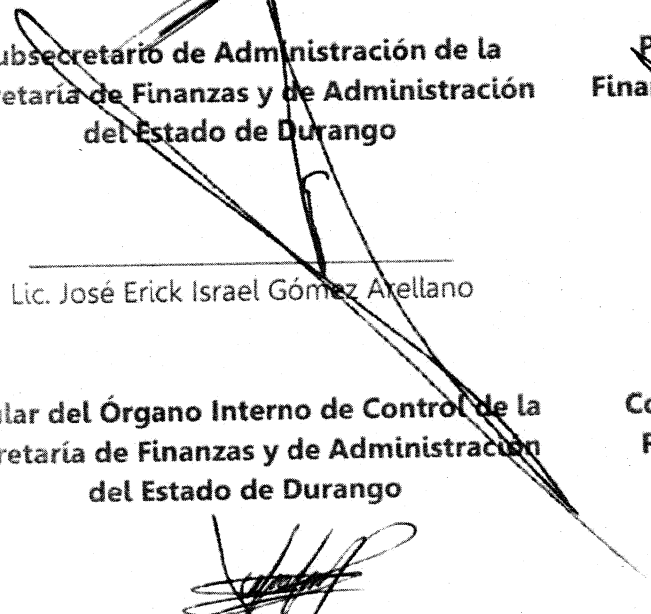
Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas

Subsecretario de Egresos de la Secretaría de
Finanzas y de Administración del Estado de
Durango



Ing. Ernesto Partida Hernández

Subsecretario de Administración de la
Secretaría de Finanzas y de Administración
del Estado de Durango



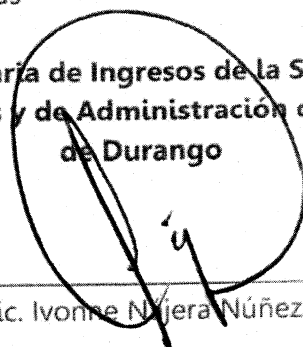
Lic. José Erick Israel Gómez Arellano

Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Finanzas y de Administración
del Estado de Durango



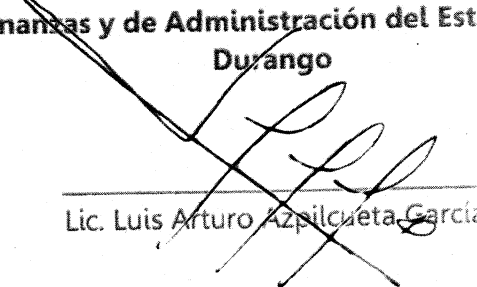
C.P. Karla Janeth Ibarra Ríos

Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría
de Finanzas y de Administración del Estado
de Durango



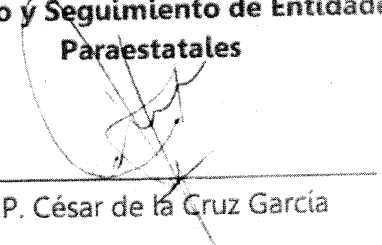
Lic. Ivonne Nájera Núñez

Procurador Fiscal de la Secretaría de
Finanzas y de Administración del Estado de
Durango



Lic. Luis Arturo Azpilcueta García

Coordinador General de Normatividad,
Registro y Seguimiento de Entidades
Paraestatales



C.P. César de la Cruz García

Esta hoja de firmas forma parte del acta de fallo de licitación pública N° EA-910002998-N32-2023 para la contratación de financiamiento de largo plazo a cargo del estado libre y soberano de Durango de fecha 5 de octubre de 2023

